



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

7685

Resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros, de 11 de julio de 2018, por la cual se citan a plazo las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo, procedimiento ordinario núm. 247/2018

Hechos

La Asociación Autónoma Educación y Gestión-Escuela Católica de las Islas Baleares ha interpuesto un recurso contencioso administrativo, PO núm. 247/2018, que se sigue ante la Sala contenciosa administrativa del Tribunal Superior de Justicia de les Illes Balears contra la Resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros de 14 de marzo de 2018 por la cual se despliegan determinados aspectos para el curso escolar 2018-2019 respecto a los procesos de adscripción, admisión y matriculación de alumnos en los centros sostenidos totalmente o parcialmente con fondos públicos en los niveles de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y educación especial a les Illes Balears.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.
2. El artículo 42 y 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Por eso, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Citar a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo, procedimiento ordinario 247/2018, que se sigue ante la Sala contenciosa administrativa del Tribunal Superior de Justicia de les Illes Balears, con la finalidad que puedan personarse como demandadas ante este Tribunal en el plazo de nueve días a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución.
2. Comunicar a las personas interesadas que si se personan fuera del plazo establecido, se les considerará como parte sin que por eso se tenga que retrotraer ni interrumpir el procedimiento y que, si no se personan, el procedimiento continuará y no será procedente ninguna otra notificación.

Palma, 11 de julio de 2018

El director general de Planificación, Ordenación y Centros
Antonio Morante Milla

